



Ayuntamiento de Barbastro

AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO.

CONCURSO OPOSICION PARA UNA BOLSA DE TRABAJO DE PROFESOR PARA LA ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA Y DANZA, ESPECIALIDAD VIOLIN.

ANUNCIO.

Se transcribe a continuación el contenido del acta correspondiente a la sesión (única) celebrada por el Tribunal que ha actuado en el proceso selectivo citado en el encabezamiento:

En Barbastro a 19 de junio de 2019 siendo las nueve horas se constituye en el Centro de Congresos y Exposiciones de Barbastro el tribunal correspondiente al proceso de selección de personal (bolsa de trabajo) indicado en el encabezamiento.

Se tiene en consideración las bases por las que se rige la convocatoria así como el Decreto dictado por el Alcalde de Barbastro 845/2019, de 3 de junio en el que, en lo sustancial, se fija la lista definitiva de admitidos, composición del tribunal, fecha y hora para la constitución del tribunal e inicio de las pruebas.

Miembros del tribunal:

Presidente:

Beatriz Fanlo Carranza, profesora del Conservatorio de Música de Huesca.

Vocales:

Ana Escartin Bonis, Técnico de Cultura del Ayuntamiento de Barbastro.

Sergio Franco Marco, profesor del Conservatorio de Música de Huesca.

Jesús Paraiso Gros. Técnico de Archivo del Ayuntamiento de Barbastro.

Secretario:

Bienvenido Buil Domper. Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Barbastro.



Ayuntamiento de Barbastro

1.- Siguiendo las bases de la convocatoria y siendo la hora indicada, nueve de la mañana, se constituye el tribunal. Se repasa el contenido de las bases que rigen el proceso de selección, bases publicadas en el BOP de Huesca de fecha 7 de mayo de 2019.

Se acuerda de forma unánime, que de conformidad con el contenido de las bases y el decreto citado antes, 845/2019, se ordenará el proceso del modo siguiente.

A las diez horas se irá llamando a cada aspirante. A criterio de cada aspirante, primero defenderá la unidad didáctica y luego ejecutará la interpretación, o a la inversa.

Concluidas las intervenciones, se llevará a cabo la puntuación (oposición). A continuación se estudiarán y puntuarán los méritos de los aspirantes (curso) que hayan superado la fase de oposición.

2.- A las diez de la mañana comienza el llamamiento conforme al orden establecido en el decreto de constante referencia, el 845/2019; se inicia por la letra W, tomando como referencia el primer apellido de cada aspirante.

3.- Son dos los aspirantes cuyo orden de intervención es el que sigue:

Laliena Sanz, Eva.

Salinas Naval, Cesar.

Formulo solicitud un tercer aspirante, Elena Prieto Samper que no ha comparecido ni ha trasladado cuestión alguna al Tribunal.

4.- Cada aspirante, identificado mediante exhibición al Secretario del Tribunal de su DNI, accede a la sala y lleva a cabo la defensa de la unidad didáctica e interpretación de obra libremente elegida.

Concluido lo anterior, se lleva a cabo la puntuación que da el siguiente resultado (máximo 20 puntos, 10 en cada apartado, para superar, 5 en cada uno):



Ayuntamiento de Barbastro

Laliena Sanz, Eva.

Unidad didáctica 7
Interpretación..... 7,7
Total..... 14,7

Salinas Naval, Cesar.

Unidad didáctica 5
Interpretación..... 5,2
Total..... 10,2

5.- De resultas de lo anterior y conforme al contenido de las bases, ambos aspirantes pasan a la fase de concurso:

Laliena Sanz, Eva.

Salinas Naval, Cesar.

6.- A continuación se lleva a cabo la fase de concurso que arroja el siguiente resultado (máximo 8 puntos; 3 de servicios prestados, 3 de formación y 2 de títulos académicos):

Laliena Sanz, Eva.

Servicios prestados..... 0
Formación..... 3
Títulos académicos..... 0
Total..... 3

Salinas Naval, Cesar.

Servicios prestados..... 2,47
Formación..... 0
Títulos académicos..... 0



Ayuntamiento de Barbastro

Total..... 2,47

7.- Resultado final del proceso de valoración:

Laliena Sanz, Eva.

Oposicion..... 14,7

Concurso..... 3

Total..... 17,7

Salinas Naval, Cesar.

Oposicion..... 10,2

Concurso..... 2,47

Total..... 12,67

8.- Orden para funcionamiento de la bolsa que este Tribunal propone al órgano competente del Ayuntamiento:

Primero: Eva Laliena Sanz.

Segundo: Cesar Salinas Naval.

Copia de esta acta se insertará en el tablón de anuncios situado en la Casa Consistorial de Barbastro. También se publicará en la página web del Ayuntamiento.

Siendo las trece horas y treinta minutos se da por concluido el acto. Esta acta está formado por cuatro páginas numeradas.

Fecha y firma electronica. El Secretario del Tribunal.